



2024 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

MENDOZA, 24 de julio de 2024.-

## VISTO:

El Expediente Electrónico 14006/2024 por el que Secretaria Académica solicita designación de Eduardo Alfredo GRZONA en un cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación simple en la cátedra "Fotografia, Iluminación y Cámara" de la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual; y

## CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia corre agregado el informe de Secretaría Académica de esta Facultad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular.

Que se tramita la presente designación docente con la declaración jurada electrónica de cargos, según lo establecido en las Ordenanzas N° 15/20-R y 16/20-R.

Que el Área de Personal de esta Facultad informa que no surge situación de incompatibilidad.

Que la presente oferta académica forma parte del Contrato Programa suscripto entre la Universidad Nacional de Cuyo y la Secretaría de Políticas Universitarias (convenio 151/2014-ME).

Que la Ord. Nº 1/92-CD le otorga facultades a la señora Decana para hacer uso de disponibilidades transitorias para atender necesidades temporarias.

Por ello, en uso de las atribuciones,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Da	atos Personales del Docente designado
Apellido y Nombres	GRZONA, Eduardo Alfredo
Documento Único: (*)	M.I. N° 18.280.371
CUIL o CUIT	20-18280371-6
Legajo n°	27.781

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

	2. Descripción del Cargo:
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Denominación del Cargo Dedicación	Simple
Caracter	Interino

CORRESP. RES. Nº 705/2024-D





2024 30 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

-2-

3. Término de la designación				
Desde el	1º de julio de 2024			
Hasta el	31 de diciembre de 2024			

4. Denominación de la Unidad Académica					
Dependencia o Facultad	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales				
Subdependencia	Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual				

	5. Espacio/s Curricular/es	(Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):
1)	Fotografía, Iluminación y	Cámara
2)		
3)		

ARTÍCULO 2°: El/los espacio/s curricular/res mencionado en el art. 1° (cuadro 5)

pertenecen a:

Códigos

Descripción

5 Disciplina: 9 9 Subdisciplina:

Especialidad: 9 9 Ciencias Sociales Producción Audiovisual Fotografia, Iluminación y Cámara

ARTÍCULO 3º: El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 1º forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes Títulos (Carreras) que a continuación se detallan: (Consignar todos los títulos que contribuyen con el espacio curricular)

## Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participació: Porcentual
Técnico/a Universitario/a en Producción Audiovisual	100%
Porcentaje total	100%
	(Nombre o Título de la misma) Técnico/a Universitario/a en Producción Audiovisual

ARTÍCULO 4°: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
98	1	11	11	11	00	01	00	3	4	100%
Total de la	111	1.1						-		100%

CORRESP. RES. Nº 705/2024-D





2024 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

-3-

ARTÍCULO 5°: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción			
Finalidad	3	Servicios Sociales			
Función	4	Educación y Cultura			
Jurisdicción	70	Ministerio de Educación y Deportes			
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo			
Apartado	98	Unidad Académica Dedicaciones Compartidas			
Inciso	1	Gastos en Personal			
Partida Principal	2	Personal Temporario			
Partida Parcial	1	Retribución del cargo			
Escalafón	812	Docente - Profesor Adjunto con dedicación Simple.			

ARTÍCULO 6°: De acuerdo a la declaración jurada electrónica de cargos y lo informado por el Área de Personal de esta Dependencia no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7°: Comuniquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 705/2024-D

pcg

DR. JOSE LUIS JOFRE Secretario General

DRA. MARIA EUGENIA MARTIN

Decana